



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3390/97**

**EXPEDIENTE Nº 13-06386/97**

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la firma "PRESVAC S.R.L." el servicio de mantenimiento de aparatos científicos para la Morgue Judicial -Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos- hasta el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la firma "PRESVAC S.R.L." el servicio de mantenimiento de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 16/17 y por el importe de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000.-).-

2º) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 5.400.- a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997; y

-\$ 21.600.- a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION